

2659-1

Marcos Paz.-

21 JUN 2023

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-1597/2023 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Gestión Económica conjuntamente con la Subsecretaría de Tributos del Municipio se solicita iniciar procedimiento licitatorio para la "Contratación del servicio de soporte de tareas sobre la base de datos y Modulo de Ingresos Públicos RAFAM, soporte a la app web de internet y soporte a la Plataforma de Gestión de tasas on-line".-

Que las funcionalidades y características que se deben brindar en la contratación sobre cada soporte son las siguientes:

1. Módulo de Ingresos Públicos Rafam:

- Modificaciones de las funciones de interés y multas por cambios de las ordenanzas o resoluciones dispuestas por el Municipio.-
- Reimplementación de todas las funciones de liquidación por cambios de las ordenanzas o resoluciones dispuestas por el Municipio.-
- Modificación y generación de estructuras para almacenar todas las liquidaciones.
- Generación de procesos de notificaciones e intimaciones.-
- Generación de procesos de Simulación de liquidaciones, para comparar valores para probar posibles incrementos y realizar procesos de comparación.-
- Generación de tareas sobre los procesos y objetos de la base de datos, manteniendo la compatibilidad con Rafam.-

SR SEBASTIÁN ENRIQUE MONTIEL
SECRETARIO DE
GESTIÓN ECONOMICA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

SRª VICTORIA DIPO AGUIAR
SECRETARIA DE DOMINIO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

SR JUAN CARLOS PEDRO CLEMENTE
INTERINTELENTE MUNICIPAL

PROF. GISELA MANHUA CANO
SUBSECRETARIA DE TRIBUTOS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 2659 Año 2023 Folio 3689

2

- Implementación de módulos y mejoras no previstas acordadas con el cliente para mejorar funcionalidades.-
- Generación de scripts para la generación de reportes transacciones y/o gerenciales esporádicos.-
- Generación de scripts y/o procesos necesarios para seguimiento de deudas y/o pagos.-
- Generación de nuevos descuentos, bonificaciones y/o eximiciones.-
- Generación de procesos para emisiones controladas.-
- Soporte por los errores del procedimiento de los archivos de los medios de pagos.-
- Soporte por los errores de acreditación.-
- Correcciones de Planes de pagos cancelados no imputados correctamente por el acreedor.-
- Procesos de Cambios de Ejercicio, actualizaciones.-
- Generación de nuevos recursos de imponibles.-
- Generación de nuevos conceptos asociados a recursos.-
- Movimientos de períodos de deudas.-
- Eliminación de deudas y comprobantes.-
- Generación de Liquidaciones trimestrales.-
- Generación de matriz de deuda.-
- Actualización porcentajes de pagos con tarjetas.-
- Actualización de valuaciones de rodados.-
- Actualización de Rodados incorporados de Arba.-
- Soporte Sucerp.-
- Actualización de Base imponible Comercios.-
- Actualización de Calendarios de liquidación.-
- Actualización actividades de Comercios.-
- Proceso de prescripción de Deuda.-
- Generación de Códigos de importación de Pagos Electrónicos.-
- Generación de Archivos de pagos de Débito.-
- Generación de Archivos de pagos de Crédito.-
- Generación de archivos Link.-
- Generación de Archivos PNC.-

2. Rafam Net:

Principales características:

- Sistema Web.-

3

- Tecnología ApiRest.-
- Sistema Multiplataforma.-
- Conexión con Plataforma de Tasas Online.-
- Sistema Multidispositivo.-
- Puede ejecutarse en diferentes Sistemas Operativos accediendo simplemente desde un navegador como Chrome o Mozilla.-
- Es un sistema modular que se integra al RAFAM de la Provincia de Buenos Aires.-

Listado de algunas de las Funcionalidades:

- Liquidación de Comprobantes.-
- Asignación de Recursos asociados al Imponible.-
- Reimpresión de Comprobantes.-
- Cuenta corriente.-
- Saldo actual de la Cuenta Corriente con el acceso al detalle de la misma.-
- Emisión de comprobantes con los periodos adeudados seleccionados.-
- Actualización de fecha de pago del comprobante y actualización de los montos de Interés y Multa.-
- Generación de Planes de Pagos para los periodos seleccionados.-
- Emisión de Notas de Crédito.-
- Eximición del Pago y emisión de la correspondiente Constancia.-
- Visualización de todos los movimientos de la Cuenta Corriente.-
- Emisión Masiva de Boletas.-
- Emisiones masivas de Boletas, por remesa, por periodos, para un rango particular de partidas.-
- Generación de Pdfs customizables según el formato de Boleta del Municipio.-
- Emisión por Recurso, periodo, remesa, etc.-
- Impresión ordenada por repartidor.-
- Generación de emisiones masivas sobre la preliquidación. Utilidad de suma importancia que le permite al Municipio controlar el proceso de liquidación previo a la generación de comprobantes.-
- Emisión Masiva de Intimaciones/Eximiciones.-
- Liquidación Individual: Liquidaciones para un imponible, recurso y período particular.-
- Liquidación individual de Varios Periodos.-
- Liquidación de Recursos Varios: Realice Liquidaciones de Recursos Varios para un imponible, indicando los conceptos a liquidar.-
- Altas y Bajas de Recursos.-

4

- Altas y Bajas de los recursos asociados a su imponible.-
- Habilitación/des habilitación de la emisión de comprobantes para un imponible.-
- Reportes Transaccionales.-
- Comprobantes de Recursos Varios.-
- Consultas de Novedades.-
- Deudas de Partidas.-
- Monto imponible de Comercios.-
- Consulta de actividades.-
- Reportes de eximición.-
- Pagos de planes.-

Los reportes se generarán según el formato requerido por el usuario, en formato excel, pdf, etc.-

3. Plataforma Portal de Gestión de Tasas On-line:

- Sitio responsive (se adapta a la pantalla del dispositivo de acceso).-
- Registración de contribuyentes automáticos o supervisados con autorización.-
- Envío de email para confirmación de cuenta.-
- Asociación de imponibles automáticamente o supervisado.-
- Múltiples Tasas, Rodados, Comercios e Inmuebles.-
- Impresión de Boletas.-
- Aplicación de Interés y multa a la fecha de pago seleccionada por el contribuyente.-
- Visualización de planes de pagos permitiendo comparación entre ellos.-
- Configuración de Planes de Pago.-
- Generación de Boletas por código de barra.-
- Configuración de boleta de pago.-
- Impresión de comprobante anual.-
- Configuración del código de barra del Municipio.-
- Incorporación del Imponible contribuyente, para que permita la emisión de multas desde el portal.-
- Gestión de bonificaciones (Buen Contribuyente).-

Que la contratación será comprendida desde el día 01 de Julio hasta el día 31 de diciembre de 2023, inclusive.-

5

Que se debe tener en cuenta que los servicios solicitados no deben generar un nuevo desarrollo, sino mantener la continuidad de los actuales para no afectar el normal desenvolvimiento de las áreas afectadas.-

Que el presupuesto oficial total es de pesos cinco millones setecientos noventa y seis mil con 00/100 (\$ 5.796.000,00).-

Que el servicio mensual tiene un valor de pesos novecientos sesenta y seis mil con 00/100 (\$ 966.000,00).-

Que mediante Decreto DEM N° 2435/2023 de fecha 09 de Junio del corriente se estableció como fecha de apertura de sobres para el primer llamado a Concurso de Precios N° 04/2023 el día 21 de Junio de 2023 a las 09.30 horas.-

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende Concurrar.-

Que llegado el día de apertura de ofertas, se presentó un solo oferente, a saber la firma Andevit S.A.S., imposibilitando la comparativa de ofertas.-

Que en consecuencia, quedando desierto el primer llamado, debe realizarse un segundo llamado en los mismos términos.

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151* actualizado por el artículo 283* bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2023-20541266-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151" Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos un millón trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro (\$ 1.354.334) se efectuarán en forma directa; de pesos un millón trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro (\$ 1.354.334) y hasta la suma de pesos seis millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta (\$ 6.772.150) mediante concurso de precios; de pesos seis millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta (\$6.772.150) y hasta la suma de pesos veinte millones trescientos dieciséis mil trescientos veintisiete (\$ 20.316.327) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública".-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Concurso de Precios.-

[Handwritten signature]
DR. SEBASTIÁN DANIEL MONTIEL
SECRETARÍA DE TRIBUTOS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ
PROF. GISELA MARINA CAMUÑO
SUBSECRETARÍA DE TRIBUTOS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DR. VICTORIANO JACOBO MORALES
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]

DR. RICARDO PEDRO CLAUDIO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Del N° 7825/2023 Folio 3693

6

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la contratación, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Segundo Llamado a Concurso de Precios N° 04/2023.- Llámese por segunda vez a Concurso De Precios N° 04/2023 para la "Contratación del servicio de soporte de tareas sobre la base de datos y Modulo de Ingresos Públicos RAFAM, soporte a la app web de internet y soporte a la Plataforma de Gestión de tasas on-line". Asimismo, apruébese el Pliego que sirve de base al presente Concurso de Precios.-

Que las funcionalidades y características que se deben brindar en la contratación sobre cada soporte son las siguientes:

1. Módulo de Ingresos Públicos Rafam:

- Modificaciones de las funciones de interés y multas por cambios de las ordenanzas o resoluciones dispuestas por el Municipio.-
- Reimplementación de todas las funciones de liquidación por cambios de las ordenanzas o resoluciones dispuestas por el Municipio.-
- Modificación y generación de estructuras para almacenar todas las liquidaciones.
- Generación de procesos de notificaciones e intimaciones.-
- Generación de procesos de Simulación de liquidaciones, para comparar valores para probar posibles incrementos y realizar procesos de comparación.
- Generación de tareas sobre los procesos y objetos de la base de datos, manteniendo la compatibilidad con Rafam.-
- Implementación de módulos y mejoras no previstas acordadas con el cliente para mejorar funcionalidades.-
- Generación de scripts para la generación de reportes transacciones y/o gerenciales esporádicos.-
- Generación de scripts y/o procesos necesarios para seguimiento de deudas y/o pagos.-
- Generación de nuevos descuentos, bonificaciones y/o eximiciones.-
- Generación de procesos para emisiones controladas.-
- Soporte por los errores del procedimiento de los archivos de los medios de pagos.-

7

- Soporte por los errores de acreditación.-
- Correcciones de Planes de pagos cancelados no imputados correctamente por el acreditador.-
- Procesos de Cambios de Ejercicio, actualizaciones.-
- Generación de nuevos recursos de imponibles.-
- Generación de nuevos conceptos asociados a recursos.-
- Movimientos de periodos de deudas.-
- Eliminación de deudas y comprobantes.-
- Generación de Liquidaciones trimestrales.-
- Generación de matriz de deuda.-
- Actualización porcentajes de pagos con tarjetas.-
- Actualización de valuaciones de rodados.-
- Actualización de Rodados incorporados de Arba.-
- Soporte Sucerp.-
- Actualización de Base imponible Comercios.-
- Actualización de Calendarios de liquidación.-
- Actualización actividades de Comercios.-
- Proceso de prescripción de Deuda.-
- Generación de Códigos de importación de Pagos Electrónicos.-
- Generación de Archivos de pagos de Débito.-
- Generación de Archivos de pagos de Crédito.-
- Generación de archivos Link.-
- Generación de Archivos PMC.

2. Rafam Net:

Principales características:

- Sistema Web.-
- Tecnología ApiRest.-
- Sistema Multiplataforma.-
- Conexión con Plataforma de Tasas Online.-
- Sistema Multidispositivo.-
- Puede ejecutarse en diferentes Sistemas Operativos accediendo simplemente desde un navegador como Chrome o Mozilla.-
- Es un sistema modular que se integra al RAFAM de la Provincia de Buenos Aires.-

8

Listado de algunas de las Funcionalidades:

- Liquidación de Comprobantes.-
- Asignación de Recursos asociados al imponible.-
- Reimpresión de Comprobantes.-
- Cuenta corriente.-
- Saldo actual de la Cuenta Corriente con el acceso al detalle de la misma.-
- Emisión de comprobantes con los períodos adeudados seleccionados.-
- Actualización de fecha de pago del comprobante y actualización de los montos de Interés y Multa.-
- Generación de Planes de Pagos para los períodos seleccionados.-
- Emisión de Notas de Crédito.-
- Eximición del Pago y emisión de la correspondiente Constancia.-
- Visualización de todos los movimientos de la Cuenta Corriente.-
- Emisión Masiva de Boletas.-
- Emisiones masivas de Boletas, por remesa, por períodos, para un rango particular de partidas.-
- Generación de Pdfs customizables según el formato de Boleta del Municipio.-
- Emisión por Recurso, período, remesa, etc.-
- Impresión ordenada por repartidor.-
- Generación de emisiones masivas sobre la preliquidación. Utilidad de suma importancia que le permite al Municipio controlar el proceso de liquidación previo a la generación de comprobantes.-
- Emisión Masiva de Intimaciones/Eximiciones.-
- Liquidación Individual: Liquidaciones para un imponible, recurso y período particular.-
- Liquidación Individual de Varios Períodos.-
- Liquidación de Recursos Varios: Realice Liquidaciones de Recursos Varios para un imponible, indicando los conceptos a liquidar.-
- Altas y Bajas de Recursos.-
- Altas y Bajas de los recursos asociados a su imponible.-
- Habilitación/deshabilitación de la emisión de comprobantes para un imponible.-
- Reportes Transaccionales.-
- Comprobantes de Recursos Varios.-
- Consultas de Novedades.-
- Deudas de Partidas.-
- Monto imponible de Comercios.-
- Consulta de actividades.-

9

- Reportes de eximición.-
- Pagos de planes.-

Los reportes se generarán según el formato requerido por el usuario, en formato excel, pdf, etc.-

3. Plataforma Portal de Gestión de Tasas On-line:

- Sitio responsive (se adapta a la pantalla del dispositivo de acceso).-
- Registración de contribuyentes automáticos o supervisados con autorización.-
- Envío de email para confirmación de cuenta.-
- Asociación de imponentes automáticamente o supervisado.-
- Múltiples Tasas, Rodados, Comercios e Inmuebles.-
- Impresión de Boletas.-
- Aplicación de Interés y multa a la fecha de pago seleccionada por el contribuyente.-
- Visualización de planes de pagos permitiendo comparación entre ellos.-
- Configuración de Planes de Pago.-
- Generación de Boletas por código de barra.-
- Configuración de boleta de pago.-
- Impresión de comprobante anual.-
- Configuración del código de barra del Municipio.-
- Incorporación del imponente contribuyente, para que permita la emisión de multas desde el portal.-
- Gestión de bonificaciones (Buen Contribuyente).-

Que la contratación será comprendida por un período comprendido desde el día 01 de Julio hasta el día 31 de diciembre de 2023, inclusive.-

Que se debe tener en cuenta que los servicios solicitados no deben generar un nuevo desarrollo, sino mantener la continuidad de los actuales para no afectar el normal desenvolvimiento de las áreas afectadas.-

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos cinco millones setecientos noventa y seis mil con 00/100 (\$ 5.796.000,00).-

ARTÍCULO 3°.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cuatro (4) comerciantes o proveedores del ramo.-

10

ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 28 de Junio de 2023 a las 11.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5°.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 28 de Junio de 2023 a las 11.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6°.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el Concurso de Precios N° 04/2023 en su segundo llamado, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige el presente Concurso de Precios. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Legales, Economía y Producción, y Subsecretarías de Gestión Económica y Tributos.-

ARTÍCULO 7°.- El presente Decreto de llamado a Concurso de Precios es refrendado por los funcionarios del área correspondiente, a saber, el Subsecretario de Gestión Económica, Sr. Sebastián Daniel Montiel y la Subsecretaria de Tributos, Prof. Gisela M. Cahue.-

ARTÍCULO 8°.- De forma.-


DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE LEGALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


ADRIA RICARDO PEDRO CURITICHET
INTENDENTE MUNICIPAL


DRA. GISELA M. CAHUE
SECRETARIA DE TRIBUTOS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. GISELA M. CAHUE
SECRETARIA DE TRIBUTOS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 0000 Año 2023 Folio 0000